



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00033784- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2026-00040037-UNC-DIR#ESCMB, y la renuncia definitiva presentada por la Prof. Verónica YONSON (Leg. 31.091);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Verónica YONSON (Leg. 31.091) a un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos (D.O.) y a 36 (treinta y seis) horas Cátedra Titulares de Educación Artística: Artes Visuales, a partir del 01-03-2026, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. YONSON la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Verónica YONSON, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS

